



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 6382377

ESTADO EXTRAORDINARIO N.º 01 CGP

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente ESTADO EXTRAORDINARIO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020. **Hoy primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 31 DE MARZO DE 2022.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2013-00150-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	GRANOS DEL CASANARE GRANDELCA S.A.	MARIA ELVIA PATIÑO RAMIREZ JULEY ORREGO PATIÑO	INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO OFICIO ORDENAR LEVANTAMIENTO DE ORDEN DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACAS DXY 791 MANTENER MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DISPONER DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL VEHÍCULO DE PLACAS DXY 791 A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE



ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO